TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | CE CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

SEGUIMOS CONSTRUYENDO 2021

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
4 COPIAS
06 ABR. 2021
Hora 13:12 Recibe
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
OFICIALÍA DE PARTES

CE/DSFCA/AOPS/2021-03-0415.

San pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de marzo de 2021.

ASUNTO: Cancelación de auditoría UAG-AOR-125-2021-29-U006.

Universidad Autónoma de Tlaxcala
SECRETARÍA

DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

31 MAR 2021
RECIBIDO
TLAXCALA, TLAX.
ANEXA: COPIA SIMPLE DE OF. FUNCIÓN PÚBLICA.

Me refiero al similar número CE/DSFCA/AOPS/2021-03-0330 de fecha doce de marzo del presente año, con el que se le notificó el oficio número SFCC/200/086/2021 que contiene la orden de auditoría número **UAG-AOR-125-2021-29-U006 denominada Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales Educación Superior (ODES) correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinte**, considerada en el Programa Anual de Fiscalización para el presente año y emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto le comunico, que el Maestro Roberto Salcedo Aquino, Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, a través del oficio número SFCC//200/119/2021 turnado al Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado del cual se recibió copia fotostática en esta Contraloría el veintinueve del mes y año en curso, con el que le informa la cancelación definitiva de la auditoría inicialmente citada, en virtud que la revisión que ampara duplica la **auditoría 179-DS, denominada *"Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"*** que la Auditoría Superior de la Federación ha programado. Esta cancelación obedece al propósito de maximizar la cobertura de la fiscalización y evitar duplicidades en los actos de fiscalización que realizan los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización".

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

CE/DSFCA/AOPS/2021-03-0415.

San pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de marzo de 2021.

ASUNTO: Cancelación de auditoría UAG-AOR-125-2021-29-U006.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

C.c.p. Maestro Roberto Salcedo Aquino, Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Licenciado Omar González Vera.- Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Licenciado Francisco Jaime González Mejía.- Director General de Auditoría a la Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Director de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/mals.